



**H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2015-2018**

Chicxulub Pueblo, Yucatán a 21 de MARZO de 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

**LIC. GEYDER ARMANDO SULU GOMEZ**

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- El perfil de los puestos desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo,.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de septiembre a diciembre de 2015 - enero y febrero de 2016, relativo al artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 Inciso A fracción XV, 61 fracción III, VIII y 135 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se ha generado, ni recibido, documento alguno que contenga el perfil de puestos de dicho Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

*C. Darling Minerva Rodríguez Tun*

C. DARLING MINERVA RODRIGUEZ TUN

Secretario Municipal



H. Ayuntamiento  
Secretaría  
Municipal  
2015 - 2018  
de Chicxulub  
Pueblo

*Geyder Armando Sulu Gomez*



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: \_\_\_\_\_

Fecha de actualización de la información 30 Marzo 2016